

I-1199

**TÉRMINOS DE REFERENCIA COMUNES PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DETALLADOS (CATEGORÍA III) DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA
PARA OPERACIÓN MINERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD**

ÍTEM	DETALLE
1. RESUMEN EJECUTIVO	<p>El resumen ejecutivo es una síntesis de los aspectos relevantes del estudio de impacto ambiental del proyecto de acueducto. Debe ser redactado en idioma español y en el idioma o lengua predominante en la localidad donde se planea ejecutar el proyecto de inversión (de ser diferente al español), cuando se estime conveniente, en un lenguaje, claro y conciso.</p> <p>Debe brindar una información secuencial de acuerdo al contenido del EIAd, información de las características del área ocupada por el proyecto y su entorno, precisando los cuerpos de agua circundantes indicando los que servirán para la captación y disposición final de aguas residuales tratadas y comunidades campesinas, indígenas y nativas de existir en el proyecto; de los potenciales impactos positivos y negativos a todos los factores ambientales (agua, suelo, flora, fauna, y sus bienes asociados tanto naturales como artificiales) y sociales, así como las medidas de prevención, mitigación, contingencias, acciones de monitoreo, seguimiento, cierre, compensación ambiental cuando corresponda y otras que pudieran corresponder.</p> <p>Hacer referencia a las partes del EIAd en las que se puede acceder a mayor detalle de los ítems incluidos en el resumen ejecutivo.</p> <p>Se debe adjuntar un plano de ubicación del proyecto y de componentes principales del proyecto.</p> <p>Incluir un resumen del presupuesto destinado para la Estrategia de Manejo Ambiental e indicar también la inversión total del proyecto.</p> <p>Adjuntar cronograma del proyecto.</p>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Se considerará la descripción del proyecto de inversión en sus diferentes etapas: construcción, operación y mantenimiento, cierre y post cierre; teniendo en cuenta su tiempo estimado de ejecución y los componentes, según lo indicado a continuación:</p> <p>a. Antecedentes generales del proyecto</p> <p>Nombre del proyecto.- En lo posible deberá tener relación con el nombre del (los) lugar (es) donde se emplazará el proyecto.</p> <p>Identificación legal y administrativa del titular minero.- Se indicará el nombre del titular minero, del representante legal incluyendo la documentación notarial y registral respectiva.</p> <p>b. Marco legal y administrativo</p> <p>b.1. Generalidades Describir el marco legal vigente de carácter administrativo, ambiental y social que tienen relación directa con el proyecto, especialmente aquellos vinculados con la protección del ambiente, la conservación de los recursos naturales, históricos y culturales y la obtención de permisos para uso de recursos naturales, entre otros. Realizar una referencia concisa y puntual de los aspectos regulatorios que resultan aplicables a los principales componentes del proyecto en atención a sus particularidades. Listar y describir el marco institucional vigente y aplicable al proyecto.</p> <p>b.2. Permisos Existentes Listar las licencias, autorizaciones y permisos otorgados por las autoridades administrativas de nivel nacional, regional y municipal, que se hubieran obtenido en las etapas previas.</p>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA COMUNES PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DETALLADOS (CATEGORIA III) DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA
PARA OPERACIÓN MINERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD**

ÍTEM	DETALLE
	<p>Precisar la(s) certificación(es) ambiental(es) que aprobaron los instrumentos de gestión ambiental y las actividades mineras previas, correspondientes.</p> <p>b.3. Propiedad superficial Identificar los posesionario y/o propietarios de los terrenos superficiales del área donde se ubicará el proyecto.</p> <p>b.4. Áreas Naturales Protegidas Se constatará la no existencia de áreas naturales protegidas de administración nacional, sus zonas de amortiguamiento y/o áreas de conservación regional en el ámbito del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28° del Decreto Supremo N° 040-2014-EM. Deberá adjuntarse el certificado de ubicación de punto, línea o polígono relacionados con Áreas Naturales Protegidas y su zona de amortiguamiento, emitido según la Resolución Presidencial N° 212-2014-SERNANP.</p>
	<p>c. Objetivo del proyecto y del estudio</p> <p>c.1. Objetivo del Proyecto Precisar el fin de la implementación del proyecto.</p> <p>c.2. Objetivo del estudio Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales del proyecto para determinar las estrategias de manejo ambiental que correspondan. El estudio tiene que ser desarrollado a nivel de factibilidad, con la finalidad que permita también obtener las autorizaciones, permisos y licencias respectivas por parte de las entidades correspondientes.</p>
	<p>d. Localización Política y Geográfica del Proyecto</p> <p>Indicar la ubicación política y geográfica del proyecto.</p> <p>Para la ubicación política, precisar centro(s) poblado(s), distrito(s), provincia(s) y departamento(s) dentro de las que se ubica el proyecto.</p> <p>Para la ubicación geográfica deberá tomarse en cuenta las siguientes referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisar las coordenadas UTM con Datum horizontal WGS84 indicando la zona UTM de proyección correspondiente de las áreas de actividad y de uso del proyecto, así como, el punto referencial del área del proyecto considerando el componente principal. • Indicar en qué cuenca o cuencas hidrográficas se localiza el proyecto. • Detallar las vías de acceso. • Indicar si el área de proyecto se ubican en tierras y/o territorios de comunidades campesinas, nativas y/o de pueblos indígenas. <p>Incluir un mapa o plano con base topográfica a escala 1:25 000 u otra apropiada de acuerdo al área del proyecto, en coordenadas y Zona UTM que evidencie de manera clara los aspectos indicados en este numeral.</p> <p>Toda la cartografía deberá estar geo referenciada, incluyendo planos y mapas del estudio deberá ser presentada en sistema de coordenadas UTM con Datum horizontal WGS84 indicando la zona UTM de proyección correspondiente.</p>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA COMUNES PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DETALLADOS (CATEGORÍA III) DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA
PARA OPERACIÓN MINERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD**

ÍTEM	DETALLE
	<p>e. Descripción secuencial de las distintas etapas del proyecto de explotación y cronograma estimado</p> <p>Se indicará y describirá de una manera concreta las etapas del proyecto: construcción, operación, mantenimiento y cierre (conceptual) con su respectivo cronograma estimado.</p> <p>e.1. Construcción Breve descripción de la etapa de construcción, indicando las principales actividades, el requerimiento de insumos, materiales, maquinarias, equipos e infraestructura necesaria. Incluir un resumen del cronograma estimado de la etapa de construcción mensualizado.</p> <p>e.2. Operación y mantenimiento Breve descripción de la etapa de operación y mantenimiento, describiendo las principales fases, el requerimiento de insumos, materiales, maquinarias, equipos e infraestructura necesarios.</p> <p>e.3. Cierre y post cierre de la operación Describir a nivel conceptual las actividades de cierre para la etapa de operación, incluyendo las acciones generales de cierre progresivo y final que tiene previsto ejecutar el titular minero del proyecto durante cada etapa que incluye el monitoreo y mantenimiento.</p>
	<p>f. Área efectiva del proyecto</p> <p>Definir el área efectiva que ocupará el proyecto, en función del diseño y distribución de los componentes principales y auxiliares. Presentar el plano que contenga base topográfica, con sus vértices debidamente geo referenciados en sistema de coordenadas UTM con Datum horizontal WGS 84 con su respectiva zona UTM, que comprenda el área de uso minero.</p>
	<p>g. Determinación del área de influencia ambiental</p> <p>Se determinarán las áreas de influencia ambiental para las etapas de construcción y operación del proyecto.</p> <p>g.1. Área de Influencia Ambiental (AIA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la metodología utilizada para definir el área de influencia ambiental del proyecto para las etapas de construcción y operación del proyecto. • Describir los criterios que se tuvieron en cuenta para la definición del área de influencia ambiental, entre los cuales se tienen los modelamientos matemáticos correspondientes de los potenciales impactos ambientales negativos en función a las actividades a desarrollar. • Determinar y describir el área de influencia ambiental por factor en función a la identificación de los potenciales impactos ambientales negativos que generen las actividades del proyecto. • Elaboración de los mapas de las áreas de influencia ambiental por factor, en función a la identificación de los potenciales impactos ambientales del proyecto utilizando modelos matemáticos u otros que se requieran. • Determinación del Área de influencia Ambiental. • Comprende: <p>A continuación se dan los criterios (no limitativos) a considerar para la determinación de las áreas de influencia ambiental:</p>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA COMUNES PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DETALLADOS (CATEGORÍA III) DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA
PARA OPERACIÓN MINERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD**

ÍTEM	DETALLE
	<p>g.1.1. Área de influencia ambiental directa (AIAD) Área de emplazamiento del proyecto, conformado por la suma de las áreas ocupadas por los componentes principales y auxiliares del proyecto y que afectan in situ y en su entorno a los factores ambientales fauna, flora, suelos y relieve; las áreas geográficas proyectadas de las cuencas atmosféricas afectadas por emisiones, ruido y vibraciones, según sus modelamientos; y las áreas de los factores ambientales agua superficial y subterránea, conformadas por su(s) respectiva(s) microcuenca(s) hidrográfica(s), afectada(s) por la actividad minera. Asimismo, comprenderá a la(s) cuenca(s) visuales correspondientes. La afectación en ésta área es por impactos ambientales calificados como directos, negativos o positivos de nivel significativo. Se describirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología o criterios empleados. • Descripción y determinación del área de influencia ambiental directa por cada uno de los factores ambientales a ser impactados potencialmente por la construcción y/u operación de cada uno de los componentes principales o auxiliares del proyecto. • Mapa(s) respectivo(s). <p>g.1.2. Área de influencia ambiental indirecta (AIAI) Determinada el área de influencia ambiental directa, se determinará el área geográfica de influencia ambiental indirecta, conformada por un área "buffer" o de amortiguamiento circundante al área de influencia ambiental directa, afectada por potenciales impactos indirectos negativos o positivos moderados a leves, en base a criterios cualitativos o cuantitativos debidamente justificados.</p> <p>Asimismo, comprende las áreas de emplazamiento de los componentes auxiliares de servicios con sus áreas de influencia, ubicados externamente al área de influencia directa del proyecto (AIAD).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y justificación de los criterios empleados. • Justificación de su ubicación, perímetro y extensión. • Determinación del área de influencia ambiental indirecta. • Mapa(s) respectivo(s). <p><i>Nota 1.- Los respectivos mapas debidamente geo referenciados de las áreas: AIAD y AIAI deben presentarse a escala 1/10 000 a 1/25 000, en función del tamaño del proyecto y/o extensión de los impactos.</i> <i>Nota 2.- Las áreas de influencia ambiental directa e indirecta se establecen en función a las características propias de cada proyecto.</i></p> <p>g.2. Área de Influencia Social (AIS) Se identificará la ubicación geográfica de los centros poblados, distritos, comunidades campesinas, nativas, pueblos indígenas y/u otros. Se describirá la metodología utilizada para analizar los impactos sociales y definir el área de influencia social directa y el área de influencia social indirecta del proyecto. Se determinará el área de influencia social en función de impactos positivos y/o negativos socio ambientales (área de influencia social directa en función de impactos ambientales directos y el área de influencia social indirecta en función de impactos ambientales indirectos), generados por los diferentes componentes del proyecto en su ciclo de vida, en las poblaciones potencialmente afectadas Comprende:</p>

